



MENDOZA, 1 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29330/22 caratulado: "S/ solicitud designación interina del D.I Lautaro PINCHEIRA, en un cargo de Ayudante de Primera (S) para cumplir funciones en la asignatura Técnicas de Maquetería- Carreras de Diseño - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación del D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa en el "**Técnicas de Maquetería**", que se cursa en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, debido a la vacancia generada a partir de la baja por renuncia del Prof. Juan Marcos TONIDANDEL, quien cumplía funciones docentes en ese espacio.

Que, Dirección de Personal informa que el D.I. PINCHEIRA **no registra** actualmente situación de revista en esta dependencia y habiendo realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso correspondientes obtuvo de ello el certificado de aptitud psicofísica **PROVISORIO** con vigencia hasta el 3 de diciembre de 2022. Asimismo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA correspondiente, estableciendo como fecha de efectiva prestación de servicios a partir del 1 de noviembre de 2022.

Que, la Dirección General Económico –Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6° las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PINCHEIRA, Lautaro Hernán
Documento Único	30446019
CUIL o CUIT	23-30446019-9
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	interino

Resol. N° 562

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2022
Hasta	TRES (3) de diciembre de 2022 (Fecha de término del certificado de Aptitud psicofísica <i>PROVISORIO</i> )
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Técnicas de Maquetaria"

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Técnicas de Maquetaria"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	809	Docente – Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 562

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO